Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO — COMPONENTE FINANCIERO

Proceso	**RE-PC-SPDS-011-2026 (Proceso Competitivo - Decreto 092 de 2017)**
Entidad	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - Secretaría de Participación y Desarrollo Social
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención temporal e integral a mujeres víctimas de violencia de pareja, y violencia sexual y a sus hijas e hijos menores de 25 años en modalidad de casa refugio con atención inmediata en servicios psicosocial, habitacional, alimentarios y jurídicos con enfoque de género, bajo los lineamientos establecidos en la ley 1257 de 2008, para el periodo restante de la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial	$ 852.546.320,00
Proponente evaluado	**FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO - NIT. 806008935-1**
Fecha de evaluación	31/08/2026
Evaluador	**Roberto Añez Peralta — Asesor Financiero**

No.	Requisito	Cumple / No Cumple	Observación
1	Organigrama de la ESAL (Núm. 3.2.2)	Cumple	Cumple
2	Estados financieros del año 2025, auditados por contador público independiente o revisor fiscal, suscritos por el representante legal (Núm. 3.2.2)	Cumple	Cumple
3	Copia de los estatutos de la ESAL (Núm. 3.2.2)	Cumple	Cumple
4	Calificación del régimen tributario especial (art. 356-2 del Estatuto Tributario) — adjuntar RUT (Núm. 3.3)	Cumple	Cumple
5	Certificación suscrita por representante legal y contador público/revisor fiscal con el indicador de eficiencia: Gastos de implementación de proyectos 2025 / Total gastos de funcionamiento 2025 > 1% (Núm. 3.3)	Cumple	Cumple Indicador de la ESAL 1,04
6	Capital de Trabajo: CT = Activo Corriente - Pasivo Corriente >= Capital de Trabajo Demandado (CTd = 10% del Presupuesto Oficial, dado que PO <= $10.000.000.000) (Núm. 3.3.1)	Cumple	CTd = 10% x $852.546.320 = $85.254.632,00 CT ESAL= $1.520.843.030 - Cumple
7	Propuesta de aportes de contrapartida: acreditación mediante Certificación bancaria de la ESAL, expedición no mayor a 10 días hábiles al cierre del proceso, con el saldo a comprometer (Núm. 3.4 lit. a)	Cumple	Certificado Bancolombia de fecha 28 de agosto de 2026. Cumple
8	Certificación de compromiso de aportes firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si lo hubiere (Núm. 3.4 lit. a)	Cumple	Cumple
9	Formato 9 - Certificación de recursos de contrapartida diligenciado, certificando que el ofrecimiento está libre de destinación, no condicionado a terceros y se utilizará para el presupuesto del proyecto (Núm. 3.4 lit. a)	Cumple	Cumple
10	Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar correctamente y con detalle y observancia, el anexo de propuesta económica que se encuentra adjunto en la invitación pública.	Cumple	La ESAL, presentó propuesta económica por un valor total de $ $852.546.320,0 de los cuales el aporte del distrito es de $596.782.424,0 (70%), y el aporte de la ESAL es de $255.763.896,0 (30%).

CONCLUSIÓN:

HABILITADO FINANCIERAMENTE



ROBERTO DE JESUS AÑEZ PERALTA
Asesor Financiero Externo
Secretaría de Participación y Desarrollo Social